

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—64.048.

O POTE DA MEIGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 100/06, dimanante de autos número 237/06, a instancias de Eleni Hixha y otra, en la que se dictó Auto de fecha 30.10.06 por el que se declara a la parte ejecutada, O Pote da Meiga, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia, por un principal de 5.901,41 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 30 de octubre de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—64.250.

OLIVA PLANAS, S. A.

Balance de disolución-liquidación

De conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Oliva Planas, S. A.», en sesión celebrada el 30 de octubre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la entidad, así como la aprobación del siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	33.289,50
Total activo	33.289,50
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultado de ejercicios anteriores	-26.811,71
Total pasivo	33.289,50

Figueras, 2 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Ángel Oliva Roura.—63.922.

PAESI 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones 223/06, pieza ejecución 95/06, y para el pago de 2.019,37 euros de principal, 73,02 euros del 10% de intereses por mora, 151,45 euros y 201,93 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Paesi 2000, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de octubre de 2006.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—63.997.

PANIFICADORA DEL CARMEN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alfonso Gómez número 10, el día 24 de diciembre de 2.006, a las

ocho horas treinta minutos de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 de diciembre de 2006, a las nueve horas de la mañana en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2005 y terminado el 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de julio de 2005 y terminado el 30 de junio de 2006, así como de la aplicación del resultado.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don José Luis Navarro Iglesias.—65.233.

PANIFICADORA VILLAMAYOR, S. L.

Anuncio de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 181/05, a instancia de José Manuel Gutiérrez Villa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Panificadora Villamayor, S. L., con CIF B-33383027, en situación de insolvencia provisional por importe de 768,89 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Oviedo, 27 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—64.006.

PARQUE COMERCIAL ECHÁBARRI- VIÑA, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

HOTEL ALCOSSEBRE, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 30 de Junio de 2006, el Accionista Único de la entidad «Parque Comercial Echábarri-Viña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y el Socio Único de la entidad «Hotel Alcossebre, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», acordaron la fusión por absorción por parte de «Parque Comercial Echábarri-Viña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», de la Sociedad «Hotel Alcossebre, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión confor-

me a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zigoitia (Álava), 15 de noviembre de 2006.—Don Gabriel Murias Murias, en su calidad de Administrador Solidario de la Sociedad «Parque Comercial Echábarri-Viña, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), y don Luis Miguel Martínez Nieto, en su calidad de Administrador único de «Hotel Alcossebre, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbida).—66.071. 1.ª 17-11-2006

PEDRO LEGORBURU ARRIZABALAGA (FORJAS DE ZUMARRAGA)

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 337/06, ejecutoria número 52/06 seguida contra el deudor «Pedro Legorburu Arrizabalaga (Forjas de Zumarraga)» domiciliado en calle Barren, 22-B, 20700 Zumarraga, se ha dictado el auto de fecha 27 de octubre de 2006, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 110.968,16 euros de principal y de 20.000,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—64.052.

PLANISI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Zapateros, 37 (polígono Son Castelló), de Palma, el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Determinación de la cuantía de las retribuciones a percibir en el año 2006 por los Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los artículos 28 a 36 de los Estatutos sociales, de forma que el órgano de administración de la sociedad pase a estar formado por dos Administradores mancomunados; fijación de la duración del cargo, retribución y facultades.

Séptimo.—En caso de aprobarse el punto anterior, cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de los nuevos Administradores mancomunados.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la ampliación de capital en «Planisi Motors, Sociedad Limitada Unipersonal», a efectuar por «Planisi, Sociedad Anónima», por la

suma de 424.907 euros, mediante la emisión de 7.070 participaciones de idéntico valor nominal a las existentes.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta en los términos que proceda.

Derecho de información.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, etc.), que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación propuesta de los artículos 28 y 36 de los Estatutos sociales y del informe justificativo de la misma, y de la propuesta de ampliación de capital y su informe justificativo.

Palma de Mallorca, 6 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Planis Marín.—65.226.

PLATEC, S. A.

La Junta general de accionistas celebrada el día 21 de septiembre de 2006 ha acordado transformar la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada y reducir el capital social en la suma de 35.309,46 euros mediante la amortización de las 5.875 acciones que la sociedad tenía en autocartera, quedando fijado para lo sucesivo dicho capital en la suma de 24.791,75 euros.

Barcelona, 6 de noviembre de 2006.—La Administración Social, Francesc Xavier Guasch Fontboté.—65.196.

PLURIMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

DECAMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Decaman, Sociedad Anónima», y «Pluriman, Sociedad Anónima», acordaron por unanimidad, en fecha 31 de octubre de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Pluriman, Sociedad Anónima», por parte de «Decaman, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de noviembre de 2006.—Doña Alejandra Cazzaniga Verquera, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, Doña Alejandra Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima, y Doña Mercedes Mira Cazzaniga, Administradora Solidaria de Decaman, Sociedad Anónima, y de Pluriman, Sociedad Anónima.—64.548. y 3.ª 17-11-2006

PONTE OURENSE CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo dispuesto en las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Campo Municipal de Oira, sin número, de Ourense, el día 27 de diciembre de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la Aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2004-2005, cerrado a día 30 de junio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2005-2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005-2006, cerrado a día 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2006-2007.

Quinto.—Cese de un Administrador y nombramiento de nuevo Administrador.

Sexto.—Facultar al Presidente y Secretario del Consejo de Administración para que procedan al depósito, en el Registro Mercantil, de las cuentas anuales del ejercicio 2004-2005 y 2005-2006, y presupuestos de los ejercicios 2005-2006 y 2006-2007, aprobados por la Junta, así como la protocolización del acuerdo de cese y nombramiento de nuevo Administrador.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, de conformidad con la legislación vigente, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y en su caso, obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Ourense, 30 de octubre de 2006.—El Presidente, Plácido Díaz Fernández.—63.189.

PRESS NAVARRA, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Príncipe de Vergara, número 131, el día 21 de diciembre de 2006 a las 18 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 22 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Fusión por absorción de Daynews SICAV, Sociedad Anónima como Sociedad absorbida, por Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima., como Sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto de Fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 24 de julio de 2006, adquiriendo Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima en bloque y a título universal el patrimonio de la Sociedad absorbida con la consiguiente extinción de ésta última y, por lo tanto:

a) Aprobación del Balance de Fusión de Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima, cerrado a 30 de junio de 2006 y del Proyecto de Fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las de Press Navarra SICAV,

Sociedad Anónima y la dotación por esta última Sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedades absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por la Sociedad absorbente, Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir de la fecha en la que se produzca la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos, como condición suspensiva, a que la Sociedad absorbente y la sociedad absorbida adopten los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado Valores.

f) Delegación de facultades.

Segundo.—Propuesta de sustitución de la entidad gestora de la sociedad.

Tercero.—Traslado del domicilio social y modificación en su caso del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

De conformidad con los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

a) Proyecto de Fusión; b) Informe del experto independiente sobre el Proyecto de Fusión; c) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el Proyecto de Fusión; d) Cuentas anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de las Sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de Cuentas; e) El Balance de Fusión de cada una de las Sociedades cerrado a 30 de junio de 2006, acompañado del informe que sobre su verificación han emitido los auditores de la Sociedad; f) Los Estatutos Sociales vigentes de las Sociedades que participan en la fusión; g) la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la Sociedad absorbente con motivo de la fusión; y h) Informe del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión.

De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del Proyecto de Fusión:

A) Sociedad absorbente: Press Navarra SICAV, Sociedad Anónima., con Número Identificación Fiscal A-82456849 y domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara número. 131 - 3.ª planta, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis Rueda Esteban, con fecha 2 de noviembre de 1.999, bajo el número 5469 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 14464, Folio 153,